

DECRETO

Expediente nº: 1722/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: PLUS 2024

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe jurídico del Servicio de Cooperación identificado con CSV 9HP57JWRPPT2YFKFYPXESDQYH, de fecha 2 de abril de 2025, relativo a aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de ALMOCHUEL de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “Equipamiento de inmueble para servicios municipales” (Expte. 7539/2023) incluida dentro del Plan PLUS 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1345 de 3 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 4 de abril de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de ALMOCHUEL de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “Equipamiento de inmueble para servicios municipales” (Expte. 7539/2023) incluida dentro del Plan PLUS 2024; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2024 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2024, la obra “AMPLIACION DE EQUIPAMIENTO DE INMUEBLE PARA SERVICIOS MUNICIPALES”, con un presupuesto de 9.987,45.-€ y una subvención de 9.614,62.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/93300/7620624 (RC 22025002776). En consecuencia, autorizar y disponer el gasto a favor del Ayuntamiento por importe de 9.614,62 €. Marginal del programa Accede es el 407128.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2024.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de ALMOCHUEL, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 1722/2025 al cual tiene acceso.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

